

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL
CAMILO TORRES TENORIO
BIEN DE INTERÉS CULTURAL**

Sede: Principal

EL AÑO DE NUEVOS COMIENZOS

**SISTEMA INSTITUCIONAL
DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIANTES
SIEE**

*“Educar no es dar carrera para vivir sino templar el alma
para las dificultades de la vida” Pitágoras*

**BARRANQUILLA
2024**

Contenido

1. Introducción	5
1.1. Propósito del SIEE:.....	5
1.2. Contexto Normativo:.....	5
1.3. Articulación con el PEI:	6
2. Principios y Enfoques de la Evaluación	7
2.1. Principios Rectores	7
2.2. Enfoque Pedagógico.....	7
3. Objetivos del SIEE.....	8
3.1. Objetivo General	8
3.2. Objetivos Específicos.....	8
4. Criterios de Evaluación y Promoción.....	9
4.1. Criterios de evaluación.....	9
4.1.1. Componentes de evaluación de estudiantes de acuerdo al modelo pedagógico.....	9
4.2. Criterios de Promoción.....	11
4.2.1. Criterios de Promoción para el modelo educativo tradicional	11
4.2.2. Promoción anticipada para el modelo educativo tradicional	13
4.2.3. Criterios de Promoción para Estudiantes de Metodologías Flexibles.....	13
5. Instrumentos y Estrategias de Evaluación.....	15
5.1. Instrumentos de Evaluación.....	15
5.2. Estrategias de Valoración Integral.....	15
5.3. Evaluación del Desarrollo Socioemocional.....	16
6. Escala de Valoración.....	17
6.1. Niveles de Desempeño y Rango de Calificación.....	17
6.2. Interpretación de Resultados.....	17
7. Estrategias de Recuperación y Nivelación.....	18
7.1. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.....	18
8. Procesos de Autoevaluación	20
8.1. Proceso de Autoevaluación de los Estudiantes en la IED Camilo Torres Tenorio	20
8.1.1. Fundamentación Normativa.....	20
8.1.2. Objetivos de la Autoevaluación.....	20
8.1.3. Estrategias para la Implementación de la Autoevaluación	20
8.1.4. Criterios de Evaluación de la Autoevaluación	21

9.	Seguimiento y Mejora Continua del Desempeño	22
9.1.	Acciones de Seguimiento para el Mejoramiento de Desempeños	22
9.1.1.	Análisis de Resultados de Evaluaciones Externas e Internas	22
9.1.2.	Planes de Mejoramiento Personalizados	22
9.1.3.	Retroalimentación Continua	22
9.1.4.	Monitoreo y Ajuste de Estrategias Pedagógicas	23
9.1.5.	Reforzamiento del Acompañamiento Psicosocial	23
10.	Procedimientos y Mecanismos de Resolución de Reclamaciones	24
10.1.	Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.	24
10.1.1.	Instancias de Atención	24
11.	Acciones para Garantizar el Cumplimiento del SIEE	26
11.1.	Acciones para garantizar que directivos y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE.	26
11.1.1.	Formación y Capacitación Continua	26
11.1.2.	Monitoreo y Seguimiento.....	26
11.1.3.	Evaluación Formativa del Proceso Evaluativo	26
11.1.4.	Acompañamiento y Asesoría Permanente	26
11.1.5.	Uso de Tecnología para la Gestión Evaluativa.....	27
12.	Participación de la Comunidad Educativa	28
12.1.	Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.	28
12.1.1.	Consejo Académico:	28
12.1.2.	Asambleas de Padres de Familia:	28
12.1.3.	Comité de Evaluación y Promoción:	28
12.1.4.	Encuestas y Consultas a la Comunidad Educativa:	28
13.	Periodicidad de Entrega de Informes	29
13.1.	Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.	29
13.1.1.	Informes Trimestrales	29
13.1.2.	Informes Parciales o Preventivos	29
13.1.3.	Reuniones de Retroalimentación	29
13.2.	Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.....	29

14. Criterios de Selección, Matrícula, y Permanencia.....	31
14.1. Criterios de selección para la matrícula, la permanencia, para la promoción y los ajustes al sistema de evaluación garantizan las trayectorias educativas de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones	31
14.1.1. Criterios de Selección y Matrícula	31
14.1.2. Criterios de Permanencia	31
14.1.3. Criterios de Promoción.....	31
15. Revisión y Actualización del SIEE.....	32
15.1. Procedimientos para la Revisión y Ajustes al Sistema de Evaluación	32
15.1.1. Mecanismos de Revisión Periódica	32



1. Introducción

En la IED Camilo Torres Tenorio, el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) es un pilar esencial en nuestro enfoque educativo, diseñado para asegurar una evaluación integral, formativa y continua del proceso de aprendizaje, conforme a las directrices del Decreto 1290 de 2009 y ratificado por el Decreto 1075 de 2015.

1.1. Propósito del SIEE:

El propósito del SIEE en nuestra institución es proporcionar un marco claro y coherente para la evaluación, que permita valorar de manera justa y objetiva el progreso de cada estudiante. Esto se logra a través de un enfoque que integra la evaluación continua con una retroalimentación personalizada, facilitando la identificación de áreas de mejora y la implementación de estrategias pedagógicas adecuadas para el desarrollo integral de los estudiantes.

1.2. Contexto Normativo:

El SIEE se fundamenta principalmente en los decretos 1290 de 2009 y 1075 de 2015. El Decreto 1290 de 2009 es la norma básica que regula la evaluación del aprendizaje en las instituciones educativas de Colombia. Este decreto establece que cada institución debe diseñar su propio Sistema Institucional de Evaluación, adaptado a su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Destaca la importancia de que la evaluación sea continua y formativa, es decir, que permita identificar y corregir las dificultades en el proceso de aprendizaje de manera oportuna, y que valore no solo los conocimientos, sino también las habilidades, actitudes y valores de los estudiantes.

Por su parte, el Decreto 1075 de 2015 recopila y actualiza las normativas del sector educativo, incluyendo las disposiciones del Decreto 1290. Este decreto reafirma la obligación de las instituciones educativas de mantener un SIEE que sea coherente con su PEI, asegurando que la evaluación esté orientada al desarrollo integral del estudiante y que sea un proceso transparente y equitativo.

Además, el SIEE de la IED Camilo Torres Tenorio se enmarca dentro de los principios establecidos por la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), que subraya la evaluación como un componente esencial en el desarrollo de competencias y en la formación de ciudadanos preparados para enfrentar los desafíos contemporáneos. Esta ley establece que la evaluación debe ser integral y tener un enfoque formativo, permitiendo el desarrollo personal y social de los estudiantes.

Así mismo, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), establecido en el Decreto Exento N° 83/2015, es un enfoque educativo que reconoce que cada estudiante, ya sea niño, niña o adolescente, tiene formas diversas de aprender y que todos se benefician de estrategias de enseñanza diferenciadas en el aula. El DUA se posiciona como un modelo pedagógico clave para la educación inclusiva, destacando la singularidad del proceso de aprendizaje en cada alumno y promoviendo la accesibilidad educativa. A través de un currículo flexible, el DUA garantiza que los contenidos y métodos de enseñanza se adapten a las necesidades, ritmos y diversidad de los estudiantes, permitiendo que todos puedan alcanzar su máximo potencial.

Finalmente, el Decreto 1421 de 2017 es crucial en el contexto del SIEE, ya que regula la atención educativa a estudiantes con discapacidad. Este decreto obliga a las instituciones a realizar ajustes razonables en sus sistemas de evaluación para asegurar la inclusión y equidad, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, tengan la oportunidad de participar y ser evaluados de manera justa.

1.3. Articulación con el PEI:

El SIEE se encuentra estrechamente articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la IED Camilo Torres Tenorio, asegurando que las evaluaciones reflejen los objetivos y valores de nuestra institución. Este enfoque permite que la evaluación sea un proceso que no solo mida resultados, sino que también fomente el crecimiento personal y académico de cada estudiante, alineando los procesos evaluativos con nuestra misión de formar individuos íntegros y preparados para contribuir positivamente a la sociedad.



2. Principios y Enfoques de la Evaluación

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) de la IED Camilo Torres Tenorio se fundamenta en principios rectores y un enfoque pedagógico que aseguran la calidad y efectividad del proceso evaluativo, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes.

2.1. Principios Rectores

- **Equidad:** La evaluación se realiza de manera justa, asegurando que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para demostrar sus conocimientos y habilidades, sin discriminación por ningún motivo. Se implementan ajustes razonables para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales o en situaciones de vulnerabilidad, tal como lo establece el Decreto 1421 de 2017.
- **Integralidad:** La evaluación abarca todas las dimensiones del aprendizaje, considerando no solo el rendimiento académico, sino también las competencias socioemocionales, actitudes, valores y habilidades prácticas de los estudiantes. Este enfoque integral permite una valoración completa del progreso y desarrollo de cada estudiante, alineado con los principios establecidos en la Ley 115 de 1994.
- **Objetividad:** Los criterios de evaluación son claros, transparentes y aplicados de manera coherente. Se utilizan instrumentos y métodos de evaluación validados que garantizan que las calificaciones reflejen fielmente el desempeño de los estudiantes, siguiendo las directrices del Decreto 1290 de 2009.
- **Flexibilidad:** El sistema de evaluación es adaptable a las necesidades individuales de los estudiantes, permitiendo ajustes en los métodos y tiempos de evaluación para atender la diversidad y promover la inclusión. Este principio asegura que todos los estudiantes puedan ser evaluados de manera justa, de acuerdo con sus circunstancias personales.
- **Transparencia:** Todo el proceso evaluativo es claro y accesible para estudiantes, padres de familia y docentes. La institución garantiza la comunicación efectiva de los criterios, métodos y resultados de la evaluación, promoviendo la confianza y el compromiso de todos los actores educativos.

2.2. Enfoque Pedagógico

El enfoque pedagógico del SIEE en la IED Camilo Torres Tenorio es formativo y continuo, lo que significa que la evaluación no se limita a calificar el aprendizaje al final de un periodo, sino que es un proceso permanente y orientador durante todo el año escolar.

- **Formativo:** La evaluación se utiliza como una herramienta para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proporciona retroalimentación continua a los estudiantes, lo que les permite conocer sus fortalezas y áreas de mejora, facilitando la autoevaluación y el ajuste de sus estrategias de estudio. Este enfoque fomenta la responsabilidad del estudiante sobre su propio aprendizaje y promueve la autoeficacia.
- **Continuo:** La evaluación se lleva a cabo de manera constante y en diferentes momentos del proceso educativo, permitiendo identificar de forma temprana las dificultades que puedan surgir y aplicar las intervenciones pedagógicas necesarias. Esto garantiza que el aprendizaje sea un proceso dinámico, donde los estudiantes reciben apoyo y guía a lo largo de su trayectoria académica, en concordancia con los principios.

3. Objetivos del SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) de la IED Camilo Torres Tenorio se establece con el fin de guiar y asegurar un proceso evaluativo que refleje fielmente el desarrollo integral de los estudiantes, alineado con los principios educativos de la institución y las normativas colombianas.

3.1. Objetivo General

Asegurar una evaluación integral del aprendizaje de los estudiantes, abarcando todas las dimensiones del proceso educativo. Esto incluye no solo la medición del conocimiento académico, sino también la valoración del desarrollo de competencias, habilidades, actitudes, y valores, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa nacional, como lo estipulan los Decretos 1290 de 2009 y 1075 de 2015.

3.2. Objetivos Específicos

- **Determinar el nivel de desarrollo de competencias básicas:** Evaluar de manera precisa y objetiva las competencias académicas de los estudiantes en áreas fundamentales como Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, e inglés, asegurando que los estudiantes alcancen los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).
- **Valorar las habilidades procedimentales:** Evaluar la capacidad de los estudiantes para aplicar el conocimiento adquirido en situaciones prácticas y reales, promoviendo el aprendizaje activo y la resolución de problemas, en concordancia con los enfoques pedagógicos constructivistas.
- **Fomentar actitudes y valores:** Promover el desarrollo de actitudes positivas y valores éticos en los estudiantes, tales como la responsabilidad, el respeto, la cooperación, y la convivencia pacífica, contribuyendo a la formación de ciudadanos íntegros y comprometidos con su entorno social.
- **Facilitar la autoevaluación y coevaluación:** Promover la participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje mediante la autoevaluación y la coevaluación, fomentando la reflexión crítica sobre sus propios logros y áreas de mejora.
- **Garantizar la equidad y la inclusión:** Asegurar que el sistema de evaluación sea inclusivo y equitativo, adaptándose a las necesidades de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad o en situación de vulnerabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto 1421 de 2017.
- **Proporcionar retroalimentación continua:** Ofrecer retroalimentación constante a los estudiantes y sus familias, para que puedan tomar decisiones informadas y realizar los ajustes necesarios en sus estrategias de aprendizaje y apoyo en el hogar.
- **Contribuir al mejoramiento de la práctica pedagógica:** Utilizar los resultados de la evaluación de los estudiantes reorientar las prácticas pedagógicas de los docentes y ajustar las estrategias de enseñanza, garantizando una educación de calidad que responda a las necesidades y contextos de los estudiantes.
- **Preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI:** Asegurar que la evaluación prepare a los estudiantes para enfrentar con éxito los desafíos del siglo XXI, desarrollando competencias transversales como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, y la capacidad de aprendizaje autónomo.

4. Criterios de Evaluación y Promoción

En la **IED Camilo Torres Tenorio**, los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes están alineados con el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, las políticas internas, y la normativa educativa nacional, en especial con lo establecido por el **Decreto 1290 de 2009** y el **Decreto 1075 de 2015**. Estos criterios buscan garantizar una evaluación justa, inclusiva, y formativa que contribuya al desarrollo integral de los estudiantes.

4.1. Criterios de evaluación

- **Evaluación Integral y Continua:** La evaluación se aborda desde una perspectiva integral, considerando no solo los conocimientos académicos, sino también las habilidades, competencias, actitudes, y valores de los estudiantes. Se aplica de manera continua a lo largo del año escolar, permitiendo realizar ajustes pedagógicos que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo personal de cada estudiante.
- **Promoción Basada en Competencias:** La promoción de los estudiantes de un grado a otro se basa en la adquisición de las competencias básicas definidas en los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA). Los estudiantes deben demostrar un nivel de competencia adecuado en cada una de las áreas evaluadas para avanzar al siguiente grado, con especial énfasis en las áreas fundamentales como Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, y Competencias Ciudadanas.
- **Atención a la Diversidad y Extraedad:** En consonancia con las políticas de inclusión de la IED Camilo Torres Tenorio y lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017, los criterios de evaluación y promoción están adaptados para atender las necesidades de los estudiantes con discapacidades, extraedad, o en situación de vulnerabilidad. Se implementan ajustes razonables y planes individuales de apoyo para garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de éxito académico.
- **Evaluación Formativa y Retroalimentación Continua:** Se prioriza la evaluación formativa, que permite identificar las fortalezas y áreas de mejora de los estudiantes en tiempo real. A través de una retroalimentación constante, los docentes orientan a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, ayudándoles a mejorar su desempeño y a alcanzar los objetivos educativos establecidos. La retroalimentación es un elemento clave para motivar y guiar a los estudiantes en su desarrollo académico y personal.
- **Evaluación del desarrollo Socioemocional:** La evaluación afectiva valora la capacidad del estudiante para gestionar sus emociones, establecer relaciones interpersonales saludables, y demostrar empatía, respeto, y responsabilidad en su comportamiento diario. Se evalúa cómo el estudiante se integra en la comunidad educativa, contribuye a un ambiente de convivencia pacífica, y participa en actividades de colaboración y trabajo en equipo.

4.1.1. Componentes de evaluación de estudiantes de acuerdo al modelo pedagógico

Los componentes de evaluación se fundamentan en la adquisición de tres competencias claves (cognitiva, procedimental, afectivo), para la formación integral del estudiante, estas son el referente principal para la evaluación de los estudiantes y a su vez se articulan con los referentes curriculares básicos.

Para lograr la adquisición de estas competencias, se definen las siguientes estrategias:

Componente Cognitivo (50% de la evaluación total)

El componente cognitivo se refiere a la evaluación del conocimiento teórico que los estudiantes adquieren a lo largo del proceso educativo. Este componente representa el 50% de la evaluación total y está centrado en la comprensión y dominio de conceptos clave en las diferentes áreas del conocimiento. Según el Decreto 1290 de 2009, la evaluación del aprendizaje debe considerar el desarrollo de competencias cognitivas, las cuales son fundamentales para asegurar que los estudiantes comprendan y retengan los conocimientos impartidos en el aula.

Actividades de aplicación:

1. Pruebas Escritas: Diseñar evaluaciones periódicas que incluyan preguntas de opción múltiple, verdadero/falso, y respuestas cortas para medir la comprensión de conceptos teóricos. Estas pruebas deben evaluar el conocimiento adquirido a lo largo del curso.
2. Mapas Conceptuales: Solicitar a los estudiantes que elaboren mapas conceptuales o diagramas de flujo para representar su comprensión de un tema, permitiendo una visualización clara de sus ideas y la relación entre los conceptos.
3. Ensayos y Proyectos de Investigación: Asignar ensayos o pequeños proyectos de investigación donde los estudiantes demuestren su capacidad para analizar, sintetizar y aplicar conocimientos teóricos en un contexto específico.

Componente Procedimental (25% de la evaluación total)

El componente procedimental evalúa la capacidad del estudiante para aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones prácticas. Este componente representa el 25% de la evaluación total y se enfoca en la habilidad del estudiante para utilizar, en contextos específicos, las técnicas y procedimientos aprendidos. El Decreto 1290 de 2009 resalta la importancia de evaluar las competencias procedimentales, subrayando que los estudiantes deben demostrar la aplicación de sus conocimientos en escenarios reales o simulados, lo cual es crucial para el desarrollo integral de su formación académica y para prepararlos para la vida fuera del entorno escolar. Además, el Decreto 1075 de 2015 ratifica la necesidad de incluir en la evaluación escolar criterios que midan la capacidad de los estudiantes para ejecutar tareas y resolver problemas prácticos.

Actividades de aplicación:

1. Resolución de Problemas Prácticos: Implementar ejercicios prácticos en los que los estudiantes apliquen conocimientos teóricos a situaciones reales o simuladas. Por ejemplo, en matemáticas, resolver problemas complejos; en ciencias, realizar experimentos.
2. Proyectos de Aula: Desarrollar proyectos grupales o individuales donde los estudiantes diseñen, planifiquen y ejecuten actividades que requieren la aplicación práctica de conceptos aprendidos. Por ejemplo, un proyecto de creación de un modelo científico.
3. Uso de Herramientas y Técnicas Específicas: Evaluar la competencia en el uso de herramientas o técnicas relevantes para la asignatura, como el uso de software en informática, técnicas de laboratorio en ciencias, o métodos de investigación en humanidades.

Componente Actitudinal (25% de la evaluación total)

El componente actitudinal mide las actitudes, valores y comportamientos que los estudiantes demuestran durante su proceso de aprendizaje. Este componente representa el 25% de la evaluación total e incluye la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, lo que permite una valoración integral de la responsabilidad, el respeto, la colaboración y otras actitudes fundamentales en la convivencia escolar. Tanto el Decreto 1290 de 2009 como el Decreto 1075 de 2015 subrayan la importancia de evaluar no solo los aspectos cognitivos y procedimentales, sino también las actitudes y valores que los estudiantes demuestran en su interacción con los demás. Estos decretos establecen que la evaluación debe ser formativa e integral, abarcando todos los aspectos del desarrollo del estudiante, incluyendo su comportamiento y actitudes dentro y fuera del aula.

Actividades de aplicación:

1. **Autoevaluación y Reflexión:** Promover que los estudiantes realicen autoevaluaciones y reflexionen sobre su participación, esfuerzo y comportamiento en el aula. Esto puede incluir la elaboración de diarios de aprendizaje donde registren sus avances y desafíos.
2. **Coevaluación:** Fomentar la coevaluación entre pares, donde los estudiantes evalúen el trabajo de sus compañeros. Esto puede realizarse mediante rúbricas claras que guíen el proceso de evaluación y aseguren la objetividad.
3. **Observación y Registro de Conducta:** Los docentes deben observar y registrar regularmente la participación activa, el respeto, la responsabilidad, y la colaboración de los estudiantes en actividades de grupo, discusiones y tareas. Estas observaciones se deben documentar y utilizar como parte de la evaluación actitudinal.
4. **Trabajo en Equipo:** Involucrar a los estudiantes en actividades de trabajo en equipo donde se valoren la cooperación, el liderazgo, y la capacidad de resolver conflictos, integrando estas observaciones en la evaluación final.
5. **Evaluación de competencias socioemocionales (Convivencia):** Se evalúa el desarrollo de competencias socioemocionales en los estudiantes, como la inteligencia emocional, la empatía, la autorregulación emocional y las habilidades sociales. Esto se realiza a través de observaciones, entrevistas, cuestionarios y dinámicas grupales.

4.2. Criterios de Promoción

En la IED Camilo Torres Tenorio, los criterios de promoción se establecen de manera concreta y alineada con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa nacional, garantizando que los estudiantes avancen al siguiente grado cuando cumplen con los siguientes criterios:

4.2.1. Criterios de Promoción para el modelo educativo tradicional

1. **Desempeño Académico Satisfactorio:** Un estudiante será promovido cuando, al finalizar el año escolar, demuestre un desempeño académico satisfactorio en todas las áreas del currículo. Para ser promovido, el estudiante debe alcanzar al menos un desempeño básico de 3,0 en una escala de 1,0 a 5,0, en cada una de las áreas definidas en el currículo, conforme a lo estipulado en los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), tal como lo establece el Decreto 1290 de 2009 y ratificado por el Decreto 1075 de 2015.
2. **Asistencia Mínima Requerida:** El criterio de asistencia mínima establece que el estudiante debe haber asistido al menos al 75% de las actividades académicas programadas durante el año escolar,

de acuerdo con la Ley 115 de 1994. Sin embargo, en casos de incapacidades de larga duración o situaciones excepcionales, se contemplarán alternativas como la implementación de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), tal como lo establece el Decreto 1421 de 2017. Estos planes permiten adaptar el proceso educativo para estudiantes que no puedan cumplir con el requisito de asistencia debido a circunstancias justificadas, garantizando que reciban el apoyo necesario para continuar su formación y ser promovidos en igualdad de condiciones. Las ausencias deben estar justificadas y, en casos excepcionales, se aplicarán planes de recuperación.

3. **Evaluación Integral:** Se considerará el desarrollo integral del estudiante, incluyendo su progreso en competencias socioemocionales y afectivas, evaluadas a lo largo del año escolar mediante la retroalimentación continua.
4. **Condiciones de Permanencia en la Institución:** Conforme a lo estipulado en el Artículo 96 de la Ley 115 de 1994 y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, La reprobación por primera vez de un determinado grado no será causal de exclusión del establecimiento educativo, salvo que esté asociada a faltas disciplinarias graves contempladas en el Manual de Convivencia y con previo cumplimiento del debido proceso. Se garantizará el derecho del estudiante a la permanencia en el sistema educativo, siempre que no se presenten incumplimientos académicos reiterados o faltas disciplinarias graves que afecten gravemente el ambiente escolar. En este caso, la Comisión de Evaluación y Promoción evaluará cada caso de manera individual y aplicará las sanciones correspondientes, conforme a los derechos y deberes establecidos en el manual de convivencia, asegurando el cumplimiento del debido proceso.

Para el Nivel de Preescolar, en la IED Camilo Torres Tenorio se sigue lo establecido en el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997, el cual estipula que en este nivel no se reprobaban grados ni actividades. Los estudiantes avanzan según sus capacidades y aptitudes individuales, y la evaluación se realiza de manera cualitativa. Esta evaluación cualitativa se plasma en informes descriptivos que permiten a los docentes y a los padres de familia valorar el progreso del estudiante y determinar las acciones necesarias para mejorar su proceso de formación.

En la IED Camilo Torres Tenorio, esta evaluación descriptiva se transforma o se equivale a la escala numérica utilizada en los niveles superiores, asegurando coherencia con el sistema de evaluación de la institución. Aunque en preescolar no se emplean calificaciones numéricas estrictas, se utiliza una escala que traduce la evaluación cualitativa en términos comprensibles para garantizar un seguimiento claro y estructurado del progreso del estudiante. Esta equivalencia permite integrar de manera fluida los informes cualitativos con la metodología de evaluación numérica aplicada a partir del nivel de básica primaria, facilitando la transición de los estudiantes entre niveles educativos y proporcionando a los padres una visión más clara del avance de sus hijos dentro del marco educativo institucional.

La promoción en todos los grados se otorgará al finalizar el año escolar si se han alcanzado los logros mínimos establecidos en el Plan de Estudios y la Malla Curricular, sin necesidad de intervención de la Comisión de Evaluación y Promoción. Sin embargo, los estudiantes que, al finalizar el año escolar, tengan un desempeño bajo en una (1) o dos (2) áreas no podrán ser promovidos ni matriculados para el año siguiente hasta que hayan realizado y aprobado actividades de superación final. Estas actividades se llevarán a cabo en las dos últimas semanas del calendario académico de los estudiantes.

En caso de que un estudiante no pueda asistir a las actividades de superación final por razones de salud, deberá presentar un certificado médico o incapacidad expedida por un profesional competente de la

entidad prestadora de salud dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del tiempo de superación. Esto le permitirá realizar las actividades pedagógicas en casa. La autorización para estas actividades y el cronograma de entrega y sustentación será responsabilidad de los coordinadores correspondientes.

Asimismo, si un estudiante no puede asistir a las actividades de superación final debido a fuerza mayor o calamidad familiar, deberá presentar una excusa documentada en los tres días hábiles siguientes a la finalización del tiempo de superación. Con esto, podrá acceder a la opción de realizar las actividades pedagógicas en casa, bajo la supervisión y autorización de los coordinadores.

Al finalizar el cuarto período, si el desempeño del estudiante sigue siendo bajo en **una (1) o dos (2) áreas**, no podrán ser promovidos.

En casos donde el estudiante no haya sido promovido, existe la opción de ser promovido al finalizar el primer período académico del año siguiente, siempre que supere las debilidades académicas con valoraciones superiores (4.6 – 5.0) en las áreas reprobadas y el resto de áreas en alto (4.0 – 4.5). Esta solicitud puede realizarse una única vez durante la permanencia del estudiante en la institución, si así lo solicitan los padres o acudientes.

Los estudiantes que no se presenten a las actividades de superación final perderán la posibilidad de acceder a la promoción en el siguiente grado, incluso si superan las dificultades en el primer período del año siguiente.

4.2.2. Promoción anticipada para el modelo educativo tradicional

La promoción anticipada de grado en la IED Camilo Torres Tenorio, se aplica exclusivamente a estudiantes excepcionales que demuestran un ritmo de aprendizaje acelerado, un alto nivel de motivación, y una rápida comprensión de los conceptos, sin que hayan tenido sanciones disciplinarias. Esta estrategia se implementa conforme a lo estipulado en el Artículo 7 del Decreto 1290 de 2009, que permite a las instituciones educativas establecer criterios para la promoción anticipada.

Para ser elegible para la promoción anticipada, el estudiante debe demostrar un rendimiento superior (4.6 – 5.0) en las áreas de formación, superando las competencias básicas requeridas para su grado actual. Además, deberá presentar una prueba especial que evidencie la superación de los logros promocionales del grado que cursa. El proceso incluye una revisión integral por parte del Consejo Académico, quien, tras informar a los padres de familia, recomendará al Consejo Directivo la promoción anticipada del estudiante.

El Consejo Directivo evaluará la recomendación y tomará la decisión final, la cual será registrada formalmente en un acta y, si es positiva, será anotada en el Registro Escolar de Valoración. Esta estrategia no solo reconoce el esfuerzo y capacidades excepcionales de los estudiantes, sino que también asegura que su proceso educativo continúe siendo desafiante y adecuado a su nivel de desarrollo, evitando retrasos innecesarios en su avance académico.

4.2.3. Criterios de Promoción para Estudiantes de Metodologías Flexibles

En la IED Camilo Torres Tenorio, los criterios de promoción para los estudiantes que participan en las metodologías flexibles como Brújula, Aceleración del Aprendizaje, y Grupos Juveniles se han diseñado para

atender las necesidades específicas de cada grupo y garantizar su reintegración exitosa en el sistema educativo regular.

- **Horizontes con Brújula:** El objetivo principal de esta metodología es desarrollar las habilidades básicas de lectura, escritura y aritmética en niños y niñas de entre 9 y 14 años que, por diversas razones, han quedado fuera del sistema escolar y se encuentran en situación de analfabetismo. Dado que el propósito es facilitar su reintegración al mundo social y cultural, los estudiantes de Brújula no serán reprobados de grado. Sin embargo, si un estudiante enfrenta dificultades que impidan su desarrollo integral, se solicitará a los padres o tutores que proporcionen la atención necesaria en salud o con el profesional de apoyo requerido, para asegurar que el niño o la niña pueda continuar con éxito el acompañamiento institucional.
- **Aceleración del Aprendizaje:** Para los estudiantes en esta metodología, que está dirigida a jóvenes en extraedad con el fin de permitirles alcanzar el grado que les corresponde por edad, los criterios de promoción se enfocan en la demostración de competencias adquiridas en un tiempo reducido. La promoción se otorgará cuando el estudiante logre los objetivos de aprendizaje establecidos para el ciclo correspondiente, y se evidencie un progreso significativo en su desarrollo académico. Si un estudiante presenta dificultades significativas que afecten su progreso, se implementarán estrategias de apoyo individualizadas, incluyendo posibles remisiones a servicios de apoyo en salud o pedagógicos.
- **Grupos Juveniles (Ciclos III – IV - V):** En la **Metodología de Grupos Juveniles**, que atiende a estudiantes en extraedad en los últimos ciclos de la educación básica secundaria, los criterios de promoción se basan en el desarrollo de competencias académicas y socioemocionales que permitan al estudiante integrarse de manera efectiva en la educación media o en el ámbito laboral. La promoción se determinará por la superación de las competencias establecidas para el ciclo, con un enfoque especial en la autonomía y la preparación para la vida laboral o la continuidad de estudios. Aquellos estudiantes que enfrentan barreras significativas deberán recibir apoyo especializado, y se incentivará la participación de la familia y los servicios de salud cuando sea necesario.

Para todas estas metodologías, los criterios de promoción están alineados con el **modelo pedagógico institucional** y los principios establecidos en la **Ley 115 de 1994** y el **Decreto 1290 de 2009**. Se busca asegurar que cada estudiante reciba una educación adaptada a sus necesidades individuales, promoviendo su desarrollo integral y preparándolos para una participación activa y exitosa en la sociedad.



5. Instrumentos y Estrategias de Evaluación

En la IED Camilo Torres Tenorio, el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) se desarrolla mediante un conjunto de instrumentos y estrategias que aseguran una evaluación integral, formativa y continua.

Estas herramientas se alinean con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se fundamentan en la normativa educativa colombiana, incluyendo el Decreto 1290 de 2009 y el Decreto 1075 de 2015.

5.1. Instrumentos de Evaluación

Los instrumentos utilizados en la evaluación abarcan diversas metodologías que permiten una valoración completa del rendimiento académico y personal de los estudiantes. Entre ellos destacan:

- **Pruebas Escritas y Orales:** Estas pruebas permiten medir tanto el conocimiento teórico como la capacidad de los estudiantes para expresar y argumentar sus ideas de manera clara y coherente.
- **Proyectos y Presentaciones:** Los proyectos individuales o grupales son fundamentales para evaluar la aplicación del conocimiento en situaciones prácticas. Las presentaciones de estos proyectos ayudan a valorar no solo la comprensión del tema, sino también habilidades como la colaboración y la creatividad.
- **Portafolios de Aprendizaje:** A lo largo del periodo académico, los estudiantes recopilan trabajos, reflexiones y evaluaciones que permiten a los docentes hacer un seguimiento continuo del progreso y desarrollo de competencias.
- **Autoevaluaciones y Coevaluaciones:** Estos instrumentos involucran a los estudiantes en su propio proceso de evaluación, fomentando la auto-reflexión y el análisis crítico sobre su aprendizaje y el de sus compañeros.

5.2. Estrategias de Valoración Integral

Para garantizar que la evaluación sea integral, se implementan las siguientes estrategias:

- **Evaluaciones Diversificadas:** Se emplea una combinación de pruebas escritas, orales, proyectos, y portafolios para evaluar de manera amplia y equitativa el desempeño de los estudiantes en diferentes contextos.
- **Uso de Tecnología:** Herramientas digitales, como plataformas de aprendizaje en línea, se utilizan para realizar evaluaciones interactivas y personalizar la retroalimentación. Esto incluye simulaciones y juegos educativos que evalúan el aprendizaje de manera lúdica.
- **Integración de Habilidades Socioemocionales:** Se observan y registran actitudes y valores como la responsabilidad y la empatía, evaluando el comportamiento de los estudiantes en diferentes escenarios, desde las clases hasta las actividades extracurriculares.
- **Adaptación de Materiales y Evaluaciones Diferenciadas:** Las evaluaciones se adaptan para considerar las diferencias en los estilos de aprendizaje y niveles de competencia de los estudiantes. Esto incluye el desarrollo de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para estudiantes con necesidades educativas especiales.

5.3. Evaluación del Desarrollo Socioemocional

El desarrollo socioemocional es un componente clave en el proceso evaluativo. La IED Camilo Torres Tenorio implementa mecanismos específicos para evaluar competencias socioemocionales:

- Observación y Registro de Comportamiento: Se evalúa cómo los estudiantes gestionan sus emociones, establecen relaciones interpersonales saludables, y demuestran empatía y respeto.
- Jornadas de Reflexión y Proyectos Sociales: Actividades que permiten a los estudiantes reflexionar sobre su comportamiento y su impacto en la comunidad, fomentando su desarrollo personal y social.
- El padre de familia juega un papel fundamental en el desarrollo de estas habilidades, por lo que resulta indispensable su participación y compromiso activo y constante en estos procesos. La implicación de la familia se convierte en un elemento clave dentro de la evaluación del desarrollo socioemocional en el SIEE.



6. Escala de Valoración

En la IED Camilo Torres Tenorio, la evaluación del desempeño estudiantil se basa en una escala de valoración que refleja el modelo pedagógico institucional y se alinea con la normativa educativa colombiana, en particular con lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y los Decretos 1290 de 2009 y 1075 de 2015. Esta escala es un instrumento clave para garantizar que la evaluación sea justa, integral y fomente el desarrollo de competencias y habilidades en los estudiantes.

6.1. Niveles de Desempeño y Rango de Calificación

- Desempeño Superior (4.6 - 5.0): Este nivel indica un rendimiento de excelencia, donde el estudiante demuestra un dominio profundo y habilidades excepcionales en las competencias evaluadas.
- Desempeño Alto (4.0 - 4.5): Un nivel destacado en el que el estudiante cumple con los objetivos de aprendizaje de manera superior a lo esperado. Muestra una sólida comprensión de los contenidos y habilidades evaluadas, aunque podría haber pequeñas áreas de mejora.
- Desempeño Básico (3.0 - 3.9): En este nivel, el estudiante cumple adecuadamente con los objetivos educativos, demostrando un dominio suficiente de los contenidos requeridos. Aunque hay áreas que podrían mejorar, el estudiante ha alcanzado los logros mínimos necesarios para ser promovido al siguiente nivel, según los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA).
- Desempeño Bajo (1.0 - 2.9): Este nivel refleja dificultades significativas para alcanzar los objetivos de aprendizaje establecidos. El estudiante muestra un dominio limitado de los contenidos y competencias requeridas, lo que indica la necesidad de un apoyo adicional o estrategias de recuperación para mejorar su rendimiento y garantizar su progreso educativo.

6.2. Interpretación de Resultados

Los resultados obtenidos según esta escala tienen un impacto directo en la promoción de los estudiantes al siguiente grado. Un desempeño dentro de los niveles Superior, Alto o Básico garantiza la promoción, mientras que un Desempeño Bajo activa mecanismos de apoyo y planes de mejora para ayudar al estudiante a alcanzar los estándares necesarios.

La escala de valoración en la IED Camilo Torres Tenorio no solo mide el conocimiento adquirido, sino que también busca promover un proceso de evaluación que incentive el crecimiento académico y personal de los estudiantes, en concordancia con los principios de equidad, integralidad y flexibilidad establecidos en el PEI.

Nivel de Desempeño	Descripción	Rango de Calificación
Desempeño Superior	Nivel de excelencia, con conocimiento profundo y habilidades excepcionales.	4.6 - 5.0
Desempeño Alto	Cumplimiento destacado y superior de los objetivos de aprendizaje.	4.0 - 4.5
Desempeño Básico	Cumplimiento adecuado de los objetivos educativos, con dominio suficiente de los contenidos requeridos.	3.0 - 3.9
Desempeño Bajo	Dificultades significativas para alcanzar los objetivos de aprendizaje, situándose por debajo de lo esperado.	1.0 - 2.9

7. Estrategias de Recuperación y Nivelación

En la IED Camilo Torres Tenorio, para garantizar que todos los estudiantes alcancen los objetivos educativos definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se implementan estrategias específicas de apoyo y nivelación. Estas estrategias están diseñadas para abordar las necesidades individuales de los estudiantes, especialmente aquellos que presentan dificultades en su proceso de aprendizaje.

7.1. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Para resolver situaciones pedagógicas pendientes en la IED Camilo Torres Tenorio y garantizar que todos los estudiantes puedan alcanzar los objetivos educativos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se implementan las siguientes estrategias de apoyo:

1. Tutorías Personalizadas

- **Sesiones de Refuerzo:** Se organizan sesiones de refuerzo académico fuera del horario regular, enfocadas en áreas donde los estudiantes presentan dificultades.
- **Asesorías Individuales:** Los docentes proporcionan asesorías individuales para revisar conceptos no comprendidos, aclarar dudas específicas y guiar a los estudiantes en la realización de actividades pendientes.

2. Planes de Recuperación Académica

- **Actividades de superación:** Se diseñan y aplican actividades de superación durante las tres últimas semanas de cada periodo, para todas las asignaturas en donde presenten dificultades y hayan sido reportados en el corte preventivo, y en las dos (2) últimas semanas del cuarto período académico (Superación Final), para los estudiantes que no han alcanzado los logros esperados en una (1) o dos (2) áreas.

3. Apoyo Socioemocional

- **Intervención Psicoeducativa:** Se coordina con el departamento de orientación escolar para ofrecer apoyo socioemocional a los estudiantes que presentan dificultades relacionadas con su bienestar emocional, que puedan estar afectando su rendimiento académico.
- **Consejería Familiar:** Se establecen reuniones con las familias para involucrarlas en el proceso de mejora, identificando factores externos que puedan estar influyendo en el desempeño académico del estudiante y proponiendo acciones conjuntas para superarlos.

4. Estrategias de Aprendizaje Diferenciado

- **Adaptación de Materiales:** Se adaptan materiales de aprendizaje a las necesidades de cada estudiante, especialmente para aquellos con necesidades educativas especiales, conforme a lo estipulado en el **Decreto 1421 de 2017**.
- **Uso de Tecnología Educativa:** Se emplean herramientas digitales para ofrecer un aprendizaje más interactivo y personalizado, facilitando la comprensión de los contenidos y permitiendo que los estudiantes trabajen a su propio ritmo.

5. Monitoreo y Evaluación Continua

- **Seguimiento Regular:** Se realiza un seguimiento regular del progreso de los estudiantes que están en proceso de superación o que presentan situaciones pedagógicas pendientes. Este seguimiento incluye reuniones periódicas con el equipo docente para evaluar los avances y ajustar las estrategias cuando sea necesario.
- **Evaluación Formativa:** Se implementa una evaluación formativa continua que permite identificar de manera temprana las áreas de dificultad, proporcionando retroalimentación oportuna que oriente al estudiante en su proceso de mejora (preventivos).

6. Trabajo Colaborativo entre Docentes

- **Reuniones Interdisciplinarias:** Los docentes de diferentes áreas se reúnen para discutir casos específicos de estudiantes con dificultades, compartiendo estrategias y recursos que puedan ser útiles para apoyar el proceso de aprendizaje de estos estudiantes.
- **Planes de Acción Conjunta:** Se desarrollan planes de acción conjuntos entre los docentes de diferentes áreas para abordar de manera integral las situaciones pedagógicas pendientes, garantizando un apoyo coherente y consistente.



8. Procesos de Autoevaluación

La autoevaluación de los estudiantes en la IED Camilo Torres Tenorio es un componente esencial del proceso educativo, alineado con los principios del Modelo Pedagógico de Desarrollo Humano adoptado por la institución. Este proceso promueve la reflexión crítica y la responsabilidad del estudiante sobre su propio aprendizaje, fortaleciendo su autonomía y capacidad de autogestión.

8.1. Proceso de Autoevaluación de los Estudiantes en la IED Camilo Torres Tenorio

8.1.1. Fundamentación Normativa

La autoevaluación en la IED Camilo Torres Tenorio se fundamenta en lo dispuesto por el Decreto 1290 de 2009, que regula la evaluación del aprendizaje en las instituciones educativas de Colombia. Este decreto establece la importancia de incluir la autoevaluación como un medio para que los estudiantes reflexionen sobre su desempeño y progresos, promoviendo una evaluación integral y formativa. Además, el Decreto 1075 de 2015 refuerza la necesidad de una evaluación continua y formativa que contribuya al desarrollo integral de los estudiantes.

8.1.2. Objetivos de la Autoevaluación

- **Desarrollo de la Autonomía:** Fomentar la autonomía de los estudiantes al permitirles participar activamente en la evaluación de su propio aprendizaje.
- **Reflexión Crítica:** Estimular la reflexión crítica sobre sus logros y áreas de mejora, contribuyendo a un aprendizaje más profundo y significativo.
- **Responsabilidad en el Aprendizaje:** Promover la responsabilidad individual en la construcción del conocimiento y en la superación de las dificultades académicas.

8.1.3. Estrategias para la Implementación de la Autoevaluación

- **Autoevaluación Periódica:** En la última semana de cada periodo académico se lleva a cabo el proceso para que los estudiantes realicen una autoevaluación de su desempeño en las distintas áreas.
- **Guías de Autoevaluación:** Se proporciona a los estudiantes guías claras y estructuradas que les permitan reflexionar sobre su rendimiento, alineadas con la estructura de evaluación integral de la institución.
- **Portafolios de Aprendizaje:** Incorporación del uso de portafolios donde los estudiantes recojan sus trabajos, reflexiones y autoevaluaciones a lo largo del año. Este portafolio servirá como una herramienta para que los estudiantes evidencien su progreso y áreas de mejora, y para que los docentes puedan realizar un seguimiento más personalizado.
- **Diálogos Pedagógicos:** Fomentar espacios de diálogo entre el estudiante y el docente, donde se discutan los resultados de la autoevaluación. Este proceso permite ajustar metas de aprendizaje y desarrollar planes de acción para mejorar en las áreas que lo requieran.

8.1.4. Criterios de Evaluación de la Autoevaluación

- **Sinceridad y Honestidad:** Los estudiantes deben ser motivados a realizar una autoevaluación sincera, reconociendo tanto sus fortalezas como sus debilidades, sin temor a ser penalizados por una autoevaluación crítica.
- **Reflexión y Justificación:** Se debe exigir a los estudiantes que justifiquen sus autoevaluaciones, explicando el razonamiento detrás de sus calificaciones y reflexionando sobre sus procesos de aprendizaje.
- **Coherencia con la Evaluación Externa:** La autoevaluación debe ser coherente con la evaluación realizada por los docentes y la coevaluación entre pares, para asegurar que el estudiante tiene una visión precisa de su desempeño.



9. Seguimiento y Mejora Continua del Desempeño

Para garantizar la mejora continua de los desempeños académicos de los estudiantes en la IED Camilo Torres Tenorio, se implementan diversas acciones de seguimiento durante el año escolar, basadas en los resultados de las evaluaciones externas e internas. Estas acciones están alineadas con las disposiciones normativas establecidas en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1290 de 2009, y el Decreto 1075 de 2015, que regulan el sistema de evaluación del aprendizaje en las instituciones educativas colombianas.

9.1. Acciones de Seguimiento para el Mejoramiento de Desempeños

9.1.1. Análisis de Resultados de Evaluaciones Externas e Internas

- Evaluaciones Internas: Después de la sexta semana de cada período académico, los resultados de las evaluaciones internas son analizados por el equipo académico en la Comisión de Evaluación Preventiva, para identificar fortalezas y áreas de mejora en los estudiantes, activándose entre la séptima semana y la décima del periodo actividades de superación para los estudiantes con dificultades.
- Evaluaciones Externas (Pruebas SABER) o similares: Los resultados de las pruebas SABER, que son evaluaciones externas estandarizadas, son revisados para comparar el rendimiento de los estudiantes con los estándares nacionales.

9.1.2. Planes de Mejoramiento Personalizados

- Planes Individuales de Apoyo (PIA): Para estudiantes que presentan dificultades persistentes en una o más áreas, se diseñan Planes Individuales de Apoyo que incluyen tutorías adicionales, actividades de refuerzo y seguimiento continuo por parte del docente. Estos planes están alineados con las estrategias pedagógicas propuestas por el Decreto 1421 de 2017 para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.
- Talleres de Refuerzo: Se organizan talleres extracurriculares para fortalecer las áreas de bajo rendimiento identificadas en las evaluaciones. Estos talleres se enfocan en la práctica intensiva de competencias básicas, especialmente en áreas críticas como Lenguaje, Matemáticas y Ciencias.

9.1.3. Retroalimentación Continua

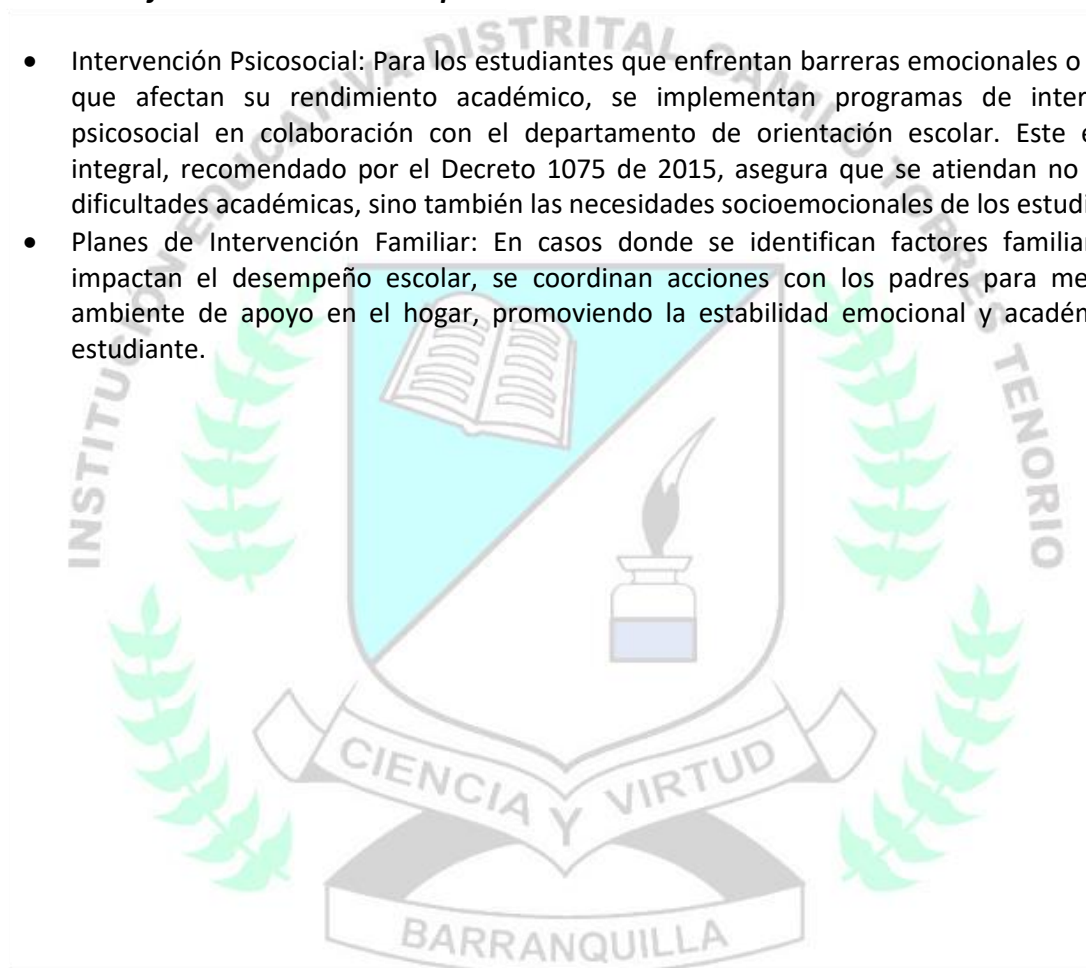
- Reuniones de Retroalimentación con Estudiantes y Padres: Se realizan reuniones periódicas con estudiantes y padres de familia (informe preventivo en la séptima semana de cada periodo), para comunicar los resultados de las evaluaciones, discutir los avances y establecer metas de mejora. La retroalimentación continua es clave para involucrar a los padres en el proceso educativo y asegurar que los estudiantes reciban el apoyo necesario tanto en la escuela como en el hogar.
- Diálogos Pedagógicos: Los docentes mantienen un diálogo abierto con los estudiantes sobre su rendimiento académico, fomentando la autoevaluación y la reflexión crítica sobre sus fortalezas y áreas a mejorar.

9.1.4. Monitoreo y Ajuste de Estrategias Pedagógicas

- Evaluación de Estrategias Pedagógicas: El equipo docente revisa periódicamente las estrategias pedagógicas implementadas y las ajusta según los resultados obtenidos en las evaluaciones internas y externas.
- Uso de Recursos Tecnológicos: Se incorporan herramientas tecnológicas para monitorear el progreso de los estudiantes en tiempo real y adaptar las estrategias pedagógicas según los datos recogidos.

9.1.5. Reforzamiento del Acompañamiento Psicosocial

- Intervención Psicosocial: Para los estudiantes que enfrentan barreras emocionales o sociales que afectan su rendimiento académico, se implementan programas de intervención psicosocial en colaboración con el departamento de orientación escolar. Este enfoque integral, recomendado por el Decreto 1075 de 2015, asegura que se atiendan no solo las dificultades académicas, sino también las necesidades socioemocionales de los estudiantes.
- Planes de Intervención Familiar: En casos donde se identifican factores familiares que impactan el desempeño escolar, se coordinan acciones con los padres para mejorar el ambiente de apoyo en el hogar, promoviendo la estabilidad emocional y académica del estudiante.



10. Procedimientos y Mecanismos de Resolución de Reclamaciones

En la IED Camilo Torres Tenorio, los procedimientos para la atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción están alineados con las normativas educativas colombianas, como el Decreto 1290 de 2009, que regula la evaluación del aprendizaje en las instituciones educativas del país.

10.1. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

10.1.1. Instancias de Atención

1. **Docente del Área:** Primera Instancia, los estudiantes o padres de familia deben inicialmente dirigir cualquier inquietud o reclamación al docente del área correspondiente, quien explicará los criterios de evaluación y proporcionará la justificación de las calificaciones otorgadas.
2. **Coordinación Académica:** Segunda Instancia, si la reclamación no se resuelve en la primera instancia, se eleva a la Coordinación Académica, donde se revisarán los procedimientos aplicados en la evaluación y se verificará su cumplimiento con los estándares establecidos por el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes).
3. **Departamento de Psicorientación:** Actúa como un ente conciliador, orientador y de apoyo, enfocado en promover el bienestar integral de la comunidad educativa.
4. **Comité de Evaluación y Promoción:** Tercera Instancia, el Comité de Evaluación y Promoción revisará las reclamaciones en casos donde el Consejo Académico no logre resolver la situación. Este comité está conformado por representantes de los docentes, directivos, y un representante de los estudiantes, y se encarga de analizar el caso en profundidad para emitir una recomendación al Consejo Directivo.
5. **Consejo Académico:** Cuarta Instancia, si persiste el desacuerdo, la reclamación se presenta al Consejo Académico, que analizará el caso en conjunto, escuchando las versiones del docente, el estudiante y los padres de familia, para tomar una decisión basada en los criterios establecidos en el PEI y las políticas institucionales.
6. **Consejo Directivo:** Última Instancia, en casos excepcionales, cuando las instancias anteriores no logran resolver la reclamación, se recurre al Consejo Directivo, que tomará la decisión final sobre la promoción o revisión de las evaluaciones, documentando el proceso y las conclusiones en un acta formal.

Procedimientos y Mecanismos

1. **Solicitud de Revisión:** Los estudiantes o sus padres pueden presentar una solicitud de revisión de evaluaciones por escrito, dirigida al docente del área dentro de los tres días hábiles posteriores a la entrega de los resultados.
2. **Revisión de Evaluaciones:** El docente revisará las evaluaciones en presencia del estudiante y, si lo solicita, de sus padres, proporcionando explicaciones detalladas de cada criterio y la calificación asignada.

3. **Mediación por Coordinación Académica:** Si no se resuelve la reclamación, la Coordinación Académica mediará entre el docente y la familia, revisando los soportes y justificativos de la calificación y proponiendo soluciones equitativas.
4. **Intervención del Comité de Evaluación y Promoción:** El Comité de Evaluación y Promoción intervendrá en situaciones donde se requiera una revisión más detallada del proceso evaluativo, pudiendo recomendar una nueva evaluación o la ratificación de las decisiones previas, siempre documentando las acciones tomadas.
5. **Evaluación Adicional:** En casos donde la reclamación sea válida, se puede programar una evaluación adicional o complementaria, cuyo resultado será definitivo.
6. **Documentación y Seguimiento:** Todo el proceso debe ser documentado, desde la presentación de la reclamación hasta la resolución final, asegurando un seguimiento adecuado y la trazabilidad del caso.

En la IED Camilo Torres Tenorio, se establece que, si un docente o directivo docente acumula más de tres quejas formales y, tras un diálogo constructivo, no se observa un cambio positivo en su conducta o desempeño, el caso será remitido a la Secretaría de Educación. Esta instancia superior tomará las medidas correctivas necesarias conforme a la normativa vigente, asegurando que se mantengan los estándares de calidad educativa y el ambiente propicio para el aprendizaje.



11. Acciones para Garantizar el Cumplimiento del SIEE

Para garantizar que los directivos y docentes de la IED Camilo Torres Tenorio cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), se implementan las siguientes acciones, alineadas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normativa educativa colombiana, especialmente el Decreto 1290 de 2009 y el Decreto 1075 de 2015:

11.1. Acciones para garantizar que directivos y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE.

11.1.1. Formación y Capacitación Continua

- **Capacitación en Evaluación:** Se organizan talleres y capacitaciones para directivos y docentes sobre las normativas y procedimientos evaluativos establecidos en el SIEE. Estas capacitaciones se enfocan en el uso de criterios de evaluación integral (cognitivo, procedimental y actitudinal), el manejo de herramientas de evaluación, y la aplicación de estrategias pedagógicas que aseguren una evaluación justa y equitativa.
- **Actualización Normativa:** Los docentes y directivos participan en sesiones de actualización normativa donde se revisan los cambios y nuevas directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional respecto a la evaluación educativa, asegurando su correcta aplicación en la institución.

11.1.2. Monitoreo y Seguimiento

- **Supervisión de Planes de Evaluación:** Los coordinadores académicos supervisan regularmente los planes de evaluación elaborados por los docentes, verificando que estén alineados con los lineamientos del SIEE y cumplan con los objetivos establecidos en el PEI. Se revisan tanto los instrumentos de evaluación como la coherencia entre los criterios y las actividades propuestas.
- **Revisión de Registros de Evaluación:** Se realiza una auditoría interna de los registros de evaluación para garantizar que las calificaciones reflejen de manera justa y equitativa el desempeño de los estudiantes, conforme a los criterios establecidos en el SIEE (registro en plataforma SIAN365). Para el registro de las evaluaciones, los docentes tienen un plazo de 7 días hábiles para que se refleje en la plataforma SIAN365.

11.1.3. Evaluación Formativa del Proceso Evaluativo

- **Autoevaluación Docente:** Se implementa un sistema de autoevaluación para que los docentes reflexionen sobre sus prácticas evaluativas, identificando áreas de mejora y ajustando sus estrategias conforme a los principios del SIEE.

11.1.4. Acompañamiento y Asesoría Permanente

- **Comité de Evaluación:** Se activa un Comité de Evaluación conformado por directivos, coordinadores y docentes experimentados, que ofrece asesoría y acompañamiento a los docentes

en la implementación de los procesos evaluativos, garantizando que estos cumplan con los criterios establecidos.

- **Tutoría para Nuevos Docentes:** Se asignan mentores o tutores a los nuevos docentes para guiarlos en la correcta aplicación de las normativas y procedimientos del SIEE, asegurando una adecuada integración de las nuevas prácticas evaluativas.

11.1.5. Uso de Tecnología para la Gestión Evaluativa

- **Plataformas Digitales de Evaluación:** Implementación de plataformas digitales para la gestión de evaluaciones, que permiten un seguimiento más preciso de los procesos evaluativos y facilitan la transparencia y accesibilidad de los registros de evaluación para todos los actores involucrados (plataforma SIAN365)
- **Reportes Automatizados:** Uso de herramientas digitales para generar reportes automatizados sobre el cumplimiento de los procesos evaluativos por parte de los docentes, facilitando la labor de supervisión y monitoreo por parte de los directivos.



12. Participación de la Comunidad Educativa

En la IED Camilo Torres Tenorio, se reconoce la importancia de la participación activa de la comunidad educativa en la construcción y revisión del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE). Este enfoque participativo no solo fortalece la transparencia y el compromiso con la calidad educativa, sino que también asegura que el SIEE refleje las necesidades y expectativas de todos los actores involucrados. A continuación, se detallan los mecanismos de participación establecidos:

12.1. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

12.1.1. Consejo Académico:

- El Consejo Académico, compuesto por directivos, docentes y representantes estudiantiles, juega un papel crucial en la revisión y ajuste del SIEE. Este órgano se reúne periódicamente para evaluar la eficacia de los criterios y procedimientos de evaluación, proponiendo modificaciones cuando sea necesario para mejorar el proceso educativo.

12.1.2. Asambleas de Padres de Familia:

- Las asambleas generales de padres de familia son espacios donde se presentan, discuten y recogen sugerencias sobre el SIEE. A través de estas reuniones, se busca que los padres comprendan los criterios de evaluación y tengan la oportunidad de aportar sugerencias para su mejora, conforme a los lineamientos de participación establecidos en la **Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)**.

12.1.3. Comité de Evaluación y Promoción:

- Este comité, que incluye representantes de los docentes, padres de familia y estudiantes, se encarga de revisar casos específicos de evaluación y promoción, así como de proponer ajustes al SIEE basados en su experiencia.

12.1.4. Encuestas y Consultas a la Comunidad Educativa:

- Se implementan encuestas periódicas dirigidas a estudiantes, padres y docentes, con el fin de recolectar opiniones y sugerencias sobre el SIEE. Los resultados de estas consultas son analizados por el Consejo Académico y el Comité de Evaluación y Promoción para orientar posibles ajustes.

13. Periodicidad de Entrega de Informes

La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia en la IED Camilo Torres Tenorio se establece en alineación con la normativa colombiana, específicamente conforme al Decreto 1290 de 2009 y al Decreto 1075 de 2015, que regulan los sistemas de evaluación en las instituciones educativas del país.

13.1. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.

13.1.1. Informes Trimestrales

- **Frecuencia:** La IED Camilo Torres Tenorio entregará informes de progreso a los padres de familia a la semana siguiente de finalizar cada uno de los cuatro períodos académicos del año escolar. Así mismo se activa la visualización del informe a través de la plataforma SIAN365 dos (2) días antes de la entrega del informe en la institución.
- **Contenido del Informe:** Los informes incluirán calificaciones por área, observaciones sobre el desempeño académico, procedimental, y actitudinal, así como recomendaciones específicas para el apoyo en el hogar.

13.1.2. Informes Parciales o Preventivos

- **Frecuencia:** Además de los informes trimestrales, se entregarán informes preventivos en la séptima semana de cada período académico en caso de que se detecten dificultades significativas en el rendimiento de algún estudiante. Así mismo se activa la visualización del informe a través de la plataforma SIAN365 dos (2) días antes de la entrega del informe en la institución.
- **Contenido del Informe:** Los informes parciales destacarán áreas de bajo rendimiento y sugerencias de medidas correctivas, como tutorías o refuerzos específicos y se genera un acta de compromiso por parte de los padres o acudientes y el estudiante para la mejora de los procesos académicos.

13.1.3. Reuniones de Retroalimentación

- **Frecuencia:** Se dispone de un horario de atención a padres de familia o acudientes, en donde se proporciona una oportunidad para discutir el progreso del estudiante, aclarar dudas y establecer acuerdos sobre el apoyo necesario en el hogar.

13.2. Estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

Los informes de los estudiantes en la IED Camilo Torres Tenorio están diseñados para ser claros, comprensibles y ofrecer una visión integral del avance en la formación de cada estudiante. La estructura de estos informes se alinea con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las normativas colombianas, particularmente con lo dispuesto en el Decreto 1290 de 2009, que regula la evaluación del aprendizaje en el sistema educativo colombiano.

La estructura del informe de evaluación para los estudiantes de la IED Camilo Torres Tenorio, basada en el modelo adjunto, es la siguiente:

1. Encabezado Institucional

- Nombre de la institución, logotipo, y datos de contacto.
- Información legal relevante (Acuerdo de Bien de Interés Cultural, Resolución de reconocimiento oficial, etc.).
- Nombre del estudiante, grado, año, período académico, y nombre del tutor o director de grupo.

2. Escala Valorativa

- Se presenta la escala de calificación utilizada en la institución:

3. Desempeño por Áreas

- Desempeño Académico: Desglose de cada área del conocimiento (Ej.: Ciencias Naturales, Matemáticas, Lenguaje, etc.), con las subáreas específicas (Ej.: Biología, Química, Física).
- Porcentaje de Participación en el Área: Se indican los porcentajes asignados a cada subárea.
- Calificaciones y Notas: Incluye la calificación numérica obtenida en cada subárea y un comentario cualitativo que refleje el desempeño del estudiante.
- Inasistencias y Retardos: Registro de las inasistencias y retardos del estudiante en cada área.

4. Desempeño Convivencial

- Nota Convivencial: Evaluación del comportamiento del estudiante, considerando el respeto, la convivencia, y la disciplina en el entorno escolar.

5. Resumen de Desempeño

- Historial de Promedios: Se incluye un gráfico comparativo de los promedios del estudiante a lo largo de los períodos evaluados.
- Promedio General del Estudiante: Se presenta el promedio general del estudiante en el período evaluado.
- Promedio del Curso: Se compara el promedio del estudiante con el promedio general del curso.

6. Observaciones Generales

- Comentarios del Director de Grupo: Se incluye un espacio para que el tutor o director de grupo haga observaciones generales sobre el desempeño del estudiante en el período evaluado.

7. Firma del Director de Grupo

- Espacio para la firma del tutor o director de grupo, validando la información contenida en el informe.

14. Criterios de Selección, Matrícula, y Permanencia

En la IED Camilo Torres Tenorio, se aplican criterios claros y justos para la selección de estudiantes, su permanencia en la institución, la promoción a grados superiores y los ajustes al sistema de evaluación, garantizando que todos los estudiantes, sin importar sus condiciones, completen exitosamente sus trayectorias educativas.

14.1. Criterios de selección para la matrícula, la permanencia, para la promoción y los ajustes al sistema de evaluación garantizan las trayectorias educativas de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones

14.1.1. Criterios de Selección y Matrícula

El proceso de selección para la matrícula en la IED Camilo Torres Tenorio se realiza de manera equitativa y sin discriminación, de acuerdo con lo establecido en la Resoluciones emanadas por la Secretaría de Educación Distrital y el Decreto 1075 de 2015. Se da prioridad a las trayectorias educativas completas, asegurando la continuidad de los estudiantes que ya forman parte de la institución y dando cabida a nuevos estudiantes, con especial atención a aquellos en condiciones de vulnerabilidad, como los provenientes de familias en situación de desplazamiento, con discapacidad o con necesidades educativas especiales.

14.1.2. Criterios de Permanencia

La permanencia de los estudiantes se garantiza mediante la implementación de procesos pedagógicos adaptados a sus necesidades individuales, siguiendo las directrices del Decreto 1421 de 2017. La institución organiza acciones que integran tanto el apoyo académico como el emocional, asegurando que los estudiantes puedan continuar su educación de manera inclusiva. Las sanciones, suspensiones o expulsiones solo se aplican como último recurso y siempre bajo los principios de equidad y justicia, en conformidad con la Ley 1620 de 2013.

14.1.3. Criterios de Promoción

La promoción de los estudiantes se basa en el cumplimiento de los logros académicos requeridos para cada grado, conforme a los Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA). Además, se realizan ajustes razonables para los estudiantes que enfrenten dificultades, permitiéndoles avanzar en su educación. En casos especiales, como lo permite el Decreto 1290 de 2009, se aplica la promoción anticipada para aquellos estudiantes que demuestran un rendimiento académico excepcional, previa evaluación del Consejo Académico y con el consentimiento de sus padres.

15. Revisión y Actualización del SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) de la IED Camilo Torres Tenorio es un documento vivo que se actualiza regularmente para garantizar que las evaluaciones sean verdaderamente inclusivas, equitativas y alineadas con los objetivos pedagógicos de la institución. Esta revisión continua permite que el SIEE se adapte a las cambiantes necesidades educativas, asegurando que todos los estudiantes reciban una evaluación justa que refleje con precisión su progreso y desarrollo integral.

La revisión del SIEE se realiza en estrecha colaboración con toda la comunidad educativa, incluyendo docentes, directivos, estudiantes y padres de familia. Este enfoque participativo asegura que las modificaciones al sistema de evaluación respondan efectivamente a las realidades y circunstancias de la comunidad educativa, cumpliendo con las disposiciones del Decreto 1290 de 2009 y el Decreto 1075 de 2015.

15.1. Procedimientos para la Revisión y Ajustes al Sistema de Evaluación

15.1.1. Mecanismos de Revisión Periódica

Se establecen procesos específicos para la revisión regular del SIEE, que incluyen la recopilación de datos, análisis de resultados de evaluaciones internas y externas, y la consulta con los diferentes actores de la comunidad educativa. Este proceso asegura que cualquier ajuste realizado esté fundamentado en evidencia y sea coherente con las necesidades identificadas.

Recopilación Sistemática de Datos

- Encuestas Periódicas: Aplicar encuestas regulares a estudiantes, docentes y padres de familia para recoger opiniones sobre el funcionamiento del SIEE.
- Revisión de Resultados Académicos: Analizar los resultados de las evaluaciones internas (como exámenes y proyectos) y externas (como pruebas SABER) para identificar tendencias, fortalezas y áreas de mejora.
- Observaciones de Aula: Realizar observaciones en el aula para evaluar cómo se están implementando las estrategias evaluativas. Estas observaciones pueden ayudar a identificar discrepancias entre la teoría del SIEE y su aplicación práctica.

Análisis y Reflexión Colectiva

- Reuniones de la Comisión de Evaluación: Convocar reuniones trimestrales de la Comisión de Evaluación, donde se discutan los datos recopilados y se propongan ajustes necesarios. En estas reuniones, se debe incluir la participación de representantes de todos los actores de la comunidad educativa.
- Talleres de Reflexión: Organizar talleres participativos donde docentes y directivos analicen conjuntamente los resultados de las evaluaciones y las encuestas, identificando áreas de mejora y proponiendo soluciones basadas en la evidencia.

Consulta a la Comunidad Educativa

- **Asambleas Informativas:** Realizar asambleas informativas abiertas a toda la comunidad educativa, donde se presenten los hallazgos de la revisión del SIEE y se recojan sugerencias para su mejora. Estas asambleas deben ser un espacio de diálogo abierto y constructivo.
- **Foros Virtuales:** Implementar foros virtuales, donde los miembros de la comunidad educativa puedan discutir de manera continua aspectos del SIEE, proponer cambios y compartir experiencias sobre su implementación.

Implementación y Seguimiento de Ajustes

- **Plan de Acción Anual:** Desarrollar un plan de acción anual que incluya las modificaciones al SIEE basadas en la revisión periódica. Este plan debe establecer plazos específicos para la implementación de los cambios y definir los responsables de cada tarea.
- **Monitoreo y Retroalimentación Continua:** Después de implementar los ajustes, realizar un monitoreo continuo para evaluar su efectividad. Este seguimiento debe incluir la recolección de nuevos datos y la revisión de los mismos en reuniones de seguimiento, asegurando que las modificaciones estén cumpliendo con los objetivos propuestos.

Documentación y Transparencia

- **Informe de Resultados:** Publicar un informe anual que documente todo el proceso de revisión del SIEE, incluyendo los datos recopilados, las decisiones tomadas, y los resultados obtenidos tras los ajustes. Este informe debe estar disponible para toda la comunidad educativa.
- **Actualización del SIEE:** Mantener un registro actualizado de todos los cambios realizados al SIEE, con fechas y justificativos claros, asegurando la trazabilidad de las decisiones y facilitando futuras revisiones.
- **Documentación y Seguimiento:** Todas las modificaciones y ajustes realizados al SIEE son rigurosamente documentados y monitoreados. Se lleva un registro detallado de cada cambio, asegurando que la evolución del sistema de evaluación esté claramente documentada y accesible para su revisión futura.